



Carmen M. Barreto Cabrera, Secretaria/o del Tribunal nombrado para valorar las pruebas selectivas convocadas por Resolución de la Dirección del Consorcio Público Instituto Astrofísica de Canarias de once de junio de 2024, para la formalización de un contrato de un/a Ingeniero/a Senior no acogido a Convenio, en la modalidad de contrato laboral de actividades científico-técnicas de duración indefinida (Art.23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación) vinculado a la línea de investigación Telescopio Solar Europeo (EST): Diseño preliminar en el Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias. (ING_SENIOR_SISTEMAS_EST). Código de Proceso Selectivo (PS-2024-025).

CERTIFICA:

Que el tribunal en sus reuniones de constitución y de valoración de fechas 18 Junio y 12 de Agosto de 2024 respectivamente, tomó entre otros los siguientes acuerdos:

- 1º Publicar que la puntuación mínima para superar la fase concurso es de 50 puntos, conforme al Anexo I de la convocatoria.
- 2º Publicar que, de acuerdo con la convocatoria, este certificado se publicará en la página web del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias <https://www.iac.es/es/empleo> y en el Punto de Acceso General www.administracion.gob.es junto con la relación que contiene la valoración provisional de la primera fase de concurso, con indicación de la puntuación obtenida en cada uno de los méritos y la puntuación total, conforme a la convocatoria.
- 3º Publicar que según el apartado 6.2 de la convocatoria, se abre un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a su publicación, para efectuar las alegaciones pertinentes. Este plazo no podrá utilizarse, en ningún caso, para añadir, completar o modificar la documentación aportada con la solicitud inicial. Dichas alegaciones se enviarán, dentro del plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación del presente acuerdo, preferentemente por correo electrónico a la dirección alegaconvocatorias@iac.es conforme a lo previsto en la Disposición Adicional primera del R.D. 203/2021, de 30 de marzo, que establece la obligatoriedad de uso de medios electrónicos en los procesos selectivos para el acceso al empleo público en el ámbito de la Administración General del Estado, habilitando, a disposición de los interesados, los canales de asistencia para el acceso a los servicios electrónicos establecidos en el artículo 4 del Reglamento de Actuación y Funcionamiento del Sector Público por medios electrónicos.
- 4º Concluido este plazo, y en el caso de que se produzcan modificaciones, se hará pública la valoración definitiva que se expondrá en los mismos lugares donde fue expuesta la Convocatoria.

Y para que conste a los efectos oportunos, firmo el presente certificado.

En La Laguna a doce de agosto de 2024

La Secretaria

**ANEXO I.-****VALORACIÓN PROVISIONAL MÉRITOS FASE DE CONCURSO
CÓDIGO PROCESO SELECTIVO: PS-2024-025**

D.N.I.	APELLIDOS, NOMBRE	MÉRITOS *					TOTAL
		1	2	3	4	5	
***5139**	Barrera Martín, Josué	12,00	2,00	2,50	0,75	7,00	24,25
***4844**	González González, Raúl	0,00	0,00	3,80	0,00	7,00	10,80
***5232**	González Rodríguez, Esther	14,50	0,00	4,25	0,25	9,00	28,00
***4197**	Hidalgo Santana, Aarón Jesús	0,00	0,00	3,95	5,00	3,00	11,95
***2938**	Lis Alecio, Tyrone Francis	1,00	0,00	3,57	5,00	5,00	14,57
***1637**	Pérez Lorenzo, Manuel Ángel	1,00	0,00	2,50	0,00	2,33	5,83
***4730**	Prieto Antúnez, Alberto Jesús	8,71	4,33	3,52	3,58	5,00	25,14
***5835**	Rajaeitabrizi, Yousef	8,69	5,83	3,55	4,50	9,00	31,57
***1946**	Ruiz de Galarreta Fanjul, Claudia Itziar	48,60	9,08	6,20	5,00	6,67	75,55

Descripción méritos conforme a la convocatoria (Anexo I – Descripción del proceso selectivo)

- Méritos 1:** Experiencia laboral en actividades relacionadas el diseño y construcción de instrumentación o proyectos tecnológicos, especialmente para ingeniería de sistema en desarrollos tecnológicos, instrumentación científica, infraestructuras de investigación o similares, teniendo una alta relevancia si están relacionadas con la Astrofísica. Estos méritos se valorarán teniendo en cuenta su relación con las funciones y tareas a desempeñar.
- Méritos 2:** Trabajos individuales publicados y participación en publicaciones colectivas, ponente o profesor en cursos, congresos y seminarios, relacionados con las funciones y tareas a desempeñar.
- Méritos 3:** Expediente académico de la titulación exigida. Se valorará teniendo en cuenta su relación con las funciones y tareas a desempeñar, especialmente las relacionadas con la especialidad de ingeniería de sistemas para la organización de proyectos tecnológicos.
- Méritos 4:** Asistencia a cursos, seminarios, congresos (duración mínima 15 horas).
- Méritos 5:** Por conocimiento de idiomas, fundamentalmente el idioma inglés